



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NTCGP 1000:2009

BUREAU VERITAS
Certification

Nº GP0141



ACUERDO No. 004

10 MAR 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313, numeral 4º de la Constitución Política; el Decreto Ley 1333 de 1986; Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 289 del Acuerdo 027 de 2012, modificado por el Acuerdo 033 de 2013, el cual quedará así:

ARTÍCULO 289. COBRO. El cobro de los derechos, permisos, conceptos, visitas, certificaciones, alquileres y multas por todo concepto, será:

CONCEPTO	%	CONVERSION
SERVICIOS DE TRANSITO		
Se cobrará de acuerdo a lo establecido en la Ley 488 de Diciembre de 1998		
RODAJE DE VEHÍCULOS (factor para el cobro del impuesto de rodamiento)		
A. Taxi, microbús, camperos, camionetas	40%	SMLDV
B. Buses ordinarios y busetas.	70%	SMLDV
C. Buses ejecutivos, especiales y otros.	90%	SMLDV
D. Transporte de carga		
Modelo 1990 y anteriores por tonelada	3%	SMLDV
Modelo 1991 hasta 1995 por tonelada	4%	SMLDV
Modelo 1996 en adelante por tonelada	5%	SMLDV
MATRÍCULAS		
Matrícula inicial de moto	16%	SMMLV
Matrícula inicial de carro	16%	SMMLV
Matrícula inicial y pignoración de moto	30%	SMMLV
Matrícula inicial y pignoración de carro	30%	SMMLV
Cancelación de matrícula	11%	SMMLV
TARJETA DE OPERACIÓN		
Automóviles, camionetas y camperos por un (01) año	13%	SMMLV
Buses, busetas, microbuses por dos (02) años	17%	SMMLV
Pesados articulados por dos (02) años	80%	SMMLV
REGISTRO DE CUENTA		
Registro de Cuenta Automóvil	12%	SMMLV
Registro de cuenta de moto	9%	SMMLV
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓN CONTAMINANTES		
Motocicletas y similares	7%	SMMLV
Vehículos livianos	13%	SMMLV
Vehículos livianos de Servicio Público	12%	SMMLV

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



ACUERDO No. 004
10 MAR 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CONCEPTO	%	CONVERSION
Buses, busetas, microbuses y camiones (hasta 2 ejes, menos de 20 pasajeros)	17%	SMMLV
Buses, busetas, microbuses y camiones (hasta 2 ejes, más de 20 pasajeros)	20%	SMMLV
Pesados rígidos 3 ejes y más	23%	SMMLV
Pesados articulados	25%	SMMLV
Remolques	10%	SMMLV
Duplicado revisión técnico mecánica	3%	SMMLV
LICENCIA DE TRÁNSITO		
Expedición Licencia de Conducción - Carro (primera vez)	7%	SMMLV
Expedición Licencia de Conducción - Moto (primera vez)	7%	SMMLV
Duplicado Licencia de Conducción - Carro	7%	SMMLV
Duplicado Licencia de Conducción - Moto	7%	SMMLV
Refrendación Licencia de Conducción - Carro	7%	SMMLV
Refrendación Licencia de Conducción - Moto	7%	SMMLV
Recategorización Licencia de Conducción Hacia Arriba - Carro	7%	SMMLV
Recategorización Licencia de Conducción Hacia Abajo - Carro	7%	SMMLV
Recategorización Licencia de Conducción Hacia Arriba - Moto	7%	SMMLV
Recategorización Licencia de Conducción Hacia Abajo - Moto	7%	SMMLV
Duplicado licencia de tránsito	15%	SMMLV
PERITAJE DE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CON PERSONAS LESIONADAS O FALLECIDAS (ANTES AVALUO - CON LESIONES)		
Motocicletas	7%	SMMLV
Vehículos livianos	10%	SMMLV
Buses, busetas, microbuses, camiones y similares.	13%	SMMLV
PERITAJE DE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON DAÑOS MATERIALES (ANTES AVALUOS)		
Motocicletas	7%	SMMLV
Vehículos livianos	10%	SMMLV
Buses, busetas, microbuses, camiones y similares.	13%	SMMLV
SERVICIO DE GRUA		
Motocicletas y similares perímetro urbano (Por cada uno)	7%	SMMLV
Motocicletas y similares perímetro sector rural (Por cada uno)	8%	SMMLV
Vehículos livianos perímetro urbano	10%	SMMLV
Vehículos livianos perímetro sector rural	12%	SMMLV
Vehículos pesados perímetro urbano	13%	SMMLV
Vehículos pesados perímetro sector rural	15%	SMMLV
SERVICIO DE GARAJE POR DIA O FRACCIÓN		

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NTCGP 1000.2009

BUREAU VERITAS
Certification

Nº GP0141



ACUERDO No. 004

10 MAR 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEPTO	%	CONVERSION
Bicicletas	0,30%	SMMLV
Motocicletas y similares	1%	SMMLV
Vehículos livianos	2%	SMMLV
Buses, busetas, microbuses, camiones y similares hasta dos ejes	4,70%	SMMLV
Camiones y similares de más de dos ejes	5,30%	SMMLV
ESCUELA DE AUTOMOVILISMO		
Curso de conducción Motocicletas y similares	23%	SMMLV
Curso de conducción vehículos livianos	47%	SMMLV
Curso de conducción Buses, busetas, microbuses, camiones y similares.	57%	SMMLV
Curso de conducción Vehículos articulados servicio público	67%	SMMLV
AVALUOS COMERCIALES		
Motocicletas y similares	16,70%	SMMLV
Vehículos livianos	30%	SMMLV
Buses, busetas, microbuses y camiones.	45%	SMMLV
BLINDAJE DE VEHÍCULOS	18%	SMMLV
CAMBIO DE CABINA	15%	SMMLV
CHEQUEO TECNICO CERTIFICADO	9%	SMMLV
DESPIGNORACION	9%	SMMLV
CAMBIO DE CARROCERIA	15%	SMMLV
CAMBIO DE COLOR	15%	SMMLV
CAMBIO DE EMPRESA FORÁNEO	11%	SMMLV
CAMBIO DE MOTOR	15%	SMMLV
CAMBIO DE SERVICIO	15%	SMMLV
CAMBIO O DESVINCULACIÓN DE EMPRESA LOCAL	9%	SMMLV
CERTIFICADO DE TRADICIÓN	5%	SMMLV
DUPLICADO DE PLACAS MOTO	7%	SMMLV
DUPLICADO DE PLACAS VEHÍCULO (DOS PLACAS)	8%	SMMLV
DUPLICADO DE PLACAS VEHÍCULO (UNA PLACA)	7%	SMMLV
EXAMENES MÉDICOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN	15%	SMMLV
FOTOCOPIA	0,1%	SMMLV
FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	1%	SMMLV
IMPRONTAS	5%	SMMLV
INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Ó LEVANTAMIENTO DE PRENDA	15%	SMMLV
PAZ Y SALVO INFRACCIONES DE TRÁNSITO	4%	SMMLV
PERMISO ESCOLAR	14%	SMMLV
RADICADO DE CUENTA MOTO	13%	SMMLV

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
 Revisó: Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Concejal Ponente
 Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NTCGP 1000-2009

BUREAU VERITAS
Certification

Nº GP0141



ACUERDO No. 004

10 MAR 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEPTO	%	CONVERSION
Estrato 5 y 6	450%	SMLDV
Sector comercial	450%	SMLDV
Sector industrial	900%	SMLDV
MODALIDADES DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION		
Antejardines por cada metro cuadrado (M2)	25%	SMLDV
Cambios de fachadas M2	25%	SMLDV
Cambios de cubiertas material o similar M2	15%	SMLDV
Reparación de techos por M2	15%	SMLDV
Construcción de bolardos por unidad	25%	SMLDV
Construcción de andenes por M2	25%	SMLDV
Construcción y/o instalación de parasoles ML	25%	SMLDV
Aperturas o cambios de ventanas o puertas por M2	25%	SMLDV
Cambios de cercos, cerramiento M Lineal	25%	SMLDV
Publicidad exterior por M2	25%	SMLDV
Adecuaciones locativas de construcción tales como divisiones, muros, baños M2 o Metro lineal	25%	SMLDV
Ruptura y construcción de vías y andenes	25%	SMLDV
Licencias de subdivisión modalidad de reloteo		
De 0 a 1.000 mts2	200%	SMLDV
De 1.001 a 5.000 mts2	50%	SMMLV
De 5.001 a 10.000 mts2	100%	SMMLV
De 10.0001 a 20.000 mts2	150%	SMMLV
De 20.001 mts2 en adelante	200%	SMMLV
EXPENSAS POR OTRAS ACTUACIONES		
Ajuste de cotas de áreas de proyecto		
Estrato 1 y 2	400%	SMLDV
Estrato 3 y 4	800%	SMLDV
Estrato 5 y 6	1200%	SMLDV
COPIA CERTIFICADA DE PLANO		
Por cada plano	200%	SMLDV
La aprobación de los planos de propiedad horizontal M2 Construido		
Hasta 100 M2	200%	SMLDV
De 101 a 500 M2	400%	SMLDV
De 501 a 1.000 M2	100%	SMMLV
De 1.001 a 5.000 M2	200%	SMMLV
De 5.001 a 10.000 M2	300%	SMMLV

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NTCGP 1000-2009
BUREAU VERITAS
Certification
Nº GP0141



ACUERDO No. 004
10 MAR 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEPTO	%	CONVERSION
De 10.001 a 20.000 M2	400%	SMMLV
De 20.001 M2 en adelante	500%	SMMLV
La autorización para movimientos de tierra M3 de excavación		
Hasta 100 M3	200%	SMLDV
De 101 a 500 M3	400%	SMLDV
De 501 a 1.000 M3	100%	SMMLV
De 1.001 a 5.000 M3	200%	SMMLV
De 5.001 a 10.000 M3	300%	SMMLV
De 10.001 a 20.000 M3	400%	SMMLV
De 20.001 M3 en adelante	500%	SMMLV
SERVICIO DE CARNETIZACION		
Profesionales de arquitectura e ingeniería	150%	SMLDV
Delineantes de arquitectura	50%	SMLDV
Maestro de obra	25%	SMLDV
OTROS SERVICIOS		
Impresiones, planos, fotos digitales y gráficas de INF.		
A color	32%	SMLDV
Blanco y negro	22%	SMLDV
FOTOCOPIAS A PLANOS OFICIALES, COPIAS DURAS		
Valor copia plano	50%	SMLDV
SERVICIO DE ESCANER DOCUMENTOS OFICIALES		
Hoja unidad	0,60%	SMLDV
Instalación temporal pasacalle por día	1%	SMMLV
Permiso para ventas ocasionales con area hasta 2 M2	0.50%	SMMLV
VISITAS PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACION DE LINDEROS Y OTROS		
Sector Urbano	3%	SMMLV
Sector Rural	5%	SMMLV
CERTIFICACIONES	1.5%	SMMLV
VALOR PLANO OFICIAL MEDIO MAGNÉTICO		
Copia	160%	SMLDV
QUEMADA DE CD ROM		
Por unidad	160%	SMLDV
SERVICIOS POR MEDICION DE LOTES		
M2 Zona Urbana	0,50%	SMLDV
M2 Zona rural centros poblados	0,25%	SMLDV
M2 Para parcelaciones de viviendas campestres	0,30%	SMLDV

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NTCGP 1000-2009
BUREAU VERITAS
Certification
Nº GP0141



ACUERDO No. 004
10 MAR 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

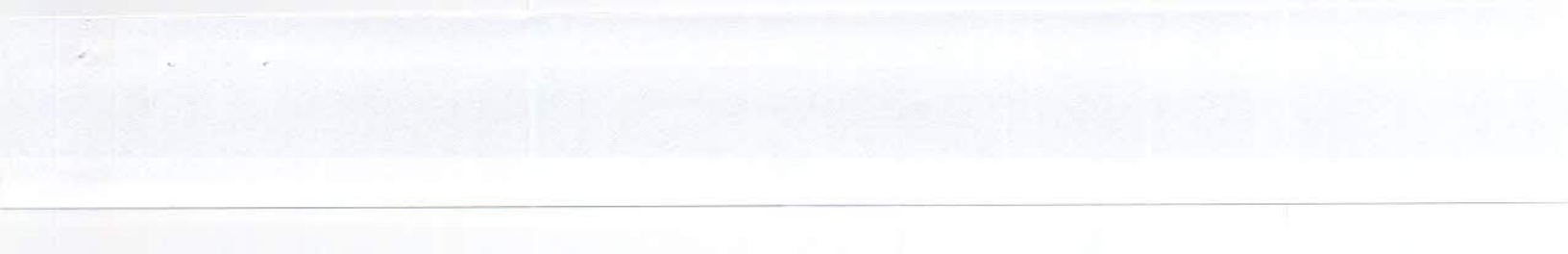
CONCEPTO	%	CONVERSION
M2 Fincas rurales campestres agrícolas	0,15%	SMLDV
M2 Para industria	0,25%	SMLDV
SERVICIOS DE INSPECCIÓN OCULAR O PERITAJE TÉCNICO		
Valor peritaje zona urbana	50%	SMLDV
Valor peritaje zona industrial	150%	SMLDV
Valor peritaje zona rural	100%	SMLDV
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL		
CONCEPTOS SANITARIOS		
De 1 a 2 trabajadores	2%	SMMLV
De 3 a 5 trabajadores	4%	SMMLV
De 6 a 10 trabajadores	7%	SMMLV
De 11 a 15 trabajadores	10%	SMMLV
De 16 a 20 trabajadores	17%	SMMLV
De 21 a 50 trabajadores	28%	SMMLV
De 51 a 100 trabajadores	35%	SMMLV
Más de 100 trabajadores	70%	SMMLV
REVISIÓN TÉCNICA A VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS		
Vehículos articulados	10%	SMMLV
Vehículos de 4 ejes	7%	SMMLV
Vehículos de 2 ejes	3%	SMMLV
CAPACITACIÓN SANITARIAS PARA CERTIFICACIÓN		
Capacitación sanitaria para certificación	3%	SMMLV
SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
Permiso cierre vías y ocupación espacio público temporal por día	15%	SMMLV
Instalación temporal pasacalle por día	1%	SMMLV
Permiso para ventas ocasionales con área hasta de 2 M2	0,50%	SMMLV
VISITAS PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS Y OTROS		
Sector Urbano	3%	SMMLV
Sector rural	5%	SMMLV
CERTIFICACIONES	1,50%	SMMLV
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO		
TASA PRO DEPORTE		
Será el 1% del valor total del contrato celebrado con el Municipio de Yumbo, cuando este sea superior a 5 salarios mínimos mensuales vigentes.		
ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS		
Coliseos Municipales (día)	60%	SMMLV

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NTCGP 1000-2009
BUREAU VERITAS
Certification
Nº GP0141



ACUERDO No. 004
10 MAR 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEPTO	%	CONVERSION
4 Carnes frías y afines	1%	SMMLV
5 Puestos de mercancías	1%	SMMLV
5 A Puestos de mercancías de segunda	0,50%	SMMLV
6 Restaurantes, cafetería y molino de café de más de 3 electrodomésticos	1%	SMMLV
6A Restaurantes, cafetería y molino de café de menos de 3 electrodomésticos	0,50%	SMMLV
7 Puesto para gallinas, huevos, masa y mantequilla	0,50%	SMMLV
8 Frutas, verduras, tubérculos, plátanos y demás	0,50%	SMMLV
9 Puesto de flores y otros	0,50%	SMMLV
CATEGORÍA DENOMINACION		
ESPECIALES		
10 Ganado mayor y menor	2%	SMMLV
11 Vísceras de ganado mayor y menor	1%	SMMLV
12 Casos especiales que no se encuentren en ninguna de las categorías establecidas	2%	SMMLV
13 Mercado campesino sábados y domingos	0,50%	SMMLV
SECRETARIA DE HACIENDA		
PLACA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
Sector Industrial	4%	SMMLV
Sector Comercial	3%	SMMLV
Sector Servicios	3%	SMMLV
CONSTANCIAS VARIAS	0,50%	SMMLV
PAZ Y SALVOS	2%	SMMLV
EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIAS		
Fotocopia certificada	2%	SMLDV
Fotocopia simple	1%	SMLDV
Fotocopia de estudio técnico y científico	0,10%	SMLDV

PARAGRAFO 1. Las tarifas a aplicar están expresadas porcentualmente sobre el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y sobre el Salario Mínimo Legal Diario Vigente (SMLDV).

PARAGRAFO 2. A las tarifas de Tránsito, en los casos que sea aplicable, se adicionará el valor que determine el Ministerio de Transporte, a través de acto administrativo emitido por este, por los servicios prestados por el RUNT.

ARTICULO 2: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, quedando vigentes las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 027 de diciembre 14 de 2012, modificado por el Acuerdo 033

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
Nº GP0141



ACUERDO No. 004
10 MAR 2014

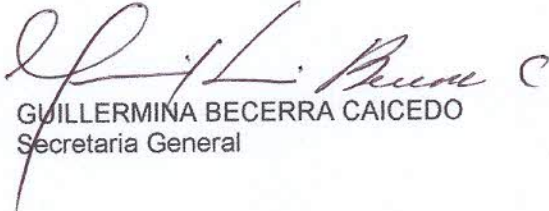
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

de diciembre 31 de 2013, las cuales no sufren modificación alguna y continúan con su misma redacción y alcance legal.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 28 de Febrero de 2014.

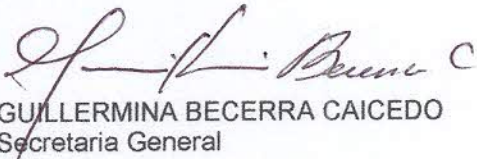

Dr. JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

CERTIFICA

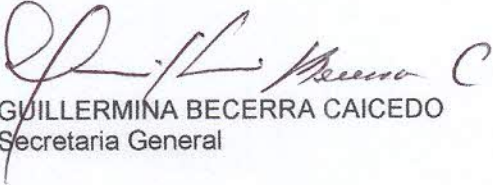
Que el presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNANDO DAVID MURGUEITIO CÁRDENAS, Alcalde, se le dio el siguiente trámite:

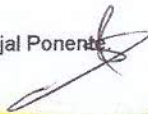
Febrero 13 de 2013	Se nombró como ponente al concejal JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO
Febrero 13 de 2013	Se envió a la comisión Segunda o de Presupuesto
Febrero 14 de 2013	Estudio
Febrero 22 de 2013	Primer Debate
Febrero 28 de 2013	Segundo Debate


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

REMISION

Hoy 03 MAR 2014 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de diez (10) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria ⁸⁶
Revisó: Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos 

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

NOTA DE RECIBO:

El presente Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

Secretaria General Alcaldía,


DAISY MANCILLA ANGULO

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE

Yumbo, diez (10) de marzo de dos mil catorce (2014),

SANCIONESE EL PRESENTE ACUERDO

El Alcalde del Municipio de Yumbo,


FERNANDO DAVID MURGUEITIO CARDENAS

La Secretaria General,


DAISY MANCILLA ANGULO

PUBLICACION:

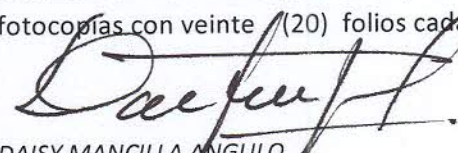
Yumbo, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014), se divulga a través de la emisora Yumbo Stereo del Municipio de Yumbo, el presente Acuerdo que se distingue con el número 004 de marzo 10 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 033 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Alcalde del Municipio de Yumbo (Valle),


FERNANDO DAVID MURGUEITIO CARDENAS

REMISION:

Hoy, trece (13) de marzo de dos mil catorce (2014), remito a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, el Acuerdo referenciado con el No.004 de marzo 10 de 2014, para la revisión correspondiente, constante de un cuadernillo original y dos cuadernillos de fotocopias con veinte (20) folios cada uno.


DAISY MANCILLA ANGULO
Secretaria General Alcaldía